

OTRA LEY CLAVE, A PEDIR DE BOCA DE VALDÉS

# El Voto Joven ya es Ley en la Provincia

Un juego combinado entre el Gobernador y el presidente de la Cámara de Diputados, Pedro Cassani, desactivó la modificación del Senado. En una jugada de pizarrón, y al mejor estilo Bochini-Bertoni, la muñeca de "Perucho" volvió a primar. La sanción sobre tablas y por unanimidad dejó una lectura política más que fuerte. La norma quedó redactada de la forma original, rechazando la obligatoriedad del voto en este caso. Los que saben, aseguran que la planificación se dio antes de que el Senado modificara el texto. Lo paradójico es que la nueva ley rigió ya antes de su sanción legislativa, en la última elección, porque la jueza Mirta Sotelo de Andreau como presidente de la Junta Electoral Nacional, en un nunca aclarado desliz, habilitó su vigencia quedando al borde del prevaricato.

La Cámara de Diputados de la provincia de Corrientes **sancionó ayer de manera sorpresiva y por unanimidad la Ley 6.615**, la cual incorpora "el goce de los derechos políticos de los jóvenes que hubiesen cumplido la edad de 16 años, quienes podrán ejercerlo de manera facultativa en todos los comicios para todos los cargos electivos que se

convoquen en la provincia de Corrientes", más conocido como "Voto Joven".

De esta manera, los diputados insistieron con la redacción original del proyecto, rechazando la posibilidad de que el voto joven sea **obligatorio**, como lo había establecido el Senado. Los observadores políticos lo computaron como una **derrota** para el senador y presidente de la Unión Cívica

Radical provincial, Ricardo Colombi, quien en el Senado fue férreo defensor de la obligatoriedad en el caso del voto joven, como en la ampliación de los beneficiarios en el tema de la paridad, donde también el Poder Ejecutivo se salió con la suya.

Lo aprobado finalmente en Diputados fue considerado como una **operación planificada** en la que Valdés y "Perucho" actuaron como los recordados delanteros de Independiente Bochini y Bertoni, combinando "jugadas" para dejar preestablecido que la modificación que hizo el Senado en Diputados no iba a prosperar.

La enmienda que hizo el Senado, entonces, **fue desactivada por el tándem Valdés-"Perucho"**. Indicio de eso fueron las declaraciones previas que había hecho Cassani, que se jugó por el texto original, declaraciones que después fueron confirmadas por Valdés.

En verdad, **la propia bancada radical en el Senado, o al menos parte de ella estaba conteste en que eso iba a suceder.**

De alguna manera, Pedro Cassani siempre se la ingenia para sacar por unanimidad las decisiones en la Cámara de Diputados, a pedir de boca de las exigencias del Ejecutivo, tanto de este como de los Ejecutivos anteriores.

Hace gala de un manejo que es producto de su larga permanencia al frente de la Cámara.

En las fundamentaciones de los votos durante la jornada legislativa de ayer se habló de una cuestión de **"coherencia"**, y de la necesidad de **"no exigir o aplicar sanciones o multas a quienes no vayan a votar"**.

Por su parte, el gobernador Gustavo Valdés expresó que la sanción de la Ley



**TODAS LAS MANOS, TODAS.** Otra vez, "Perucho" Cassani logró unificar a todas las bancadas detrás de una ley que se ajusta a las pretensiones del Gobierno provincial. En los hechos, el timonel de Diputados se ha erigido en el más firme garante de la gobernabilidad. Valdés tiene -con los presidentes de ambas cámaras legislativas- cubiertas las espaldas. La posibilidad cierta de que en 2023 el mandatario correntino entre a jugar en la política grande de la escena nacional, da razón a los que apuntalaron la candidatura de Pedro para secundarlo en la fórmula. Nadie mejor que él otorga previsibilidad a un nuevo esquema de poder en que el Gobernador deba buscar el complemento de un jugador previsible y confiable al frente del Poder Ejecutivo. Braillard es, en este aspecto, una garantía de lealtad, bien escaso por cierto en la política de estos tiempos.

de Voto Joven, aprobada ayer por la Cámara de Diputados de la Provincia, es "un gran paso, que amplía derechos y fortalece la democracia" (*ver aparte*).

La sesión número 18 de la Cámara que preside Pedro Cassani insistió con el proyecto aprobado en octubre de 2021, enviado por el Poder Ejecutivo, otorgando "mayores derechos" a los jóvenes (de 16 años), sin imponer obligatoriedad.

El expediente remitido por el Poder Ejecutivo fue aprobado en Diputados el 20 de octubre de 2021, tratado en el Senado con modificaciones el 1 de septiembre y sancionado ayer en Diputados, insistiéndose con el texto original.

También, se mencionó la frase "más democracia moderna para el siglo XXI", y el necesario paso legal de "unificar la manera de votar".

No fueron pocos los que

reiteraron el objetivo final de incluir a los jóvenes en la agenda política, y del libre derecho que poseen a elegir sus representantes, lo cual también se recordó- ya pasó en algunas comunas, por im-

perio de la normativa nacional.

Habiéndose culminado los pasos legislativos, la Ley aprobada pasó al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## La celebración de Valdés

El gobernador, Gustavo Valdés expresó que la sanción de la Ley de Voto Joven, aprobada ayer por la Cámara de Diputados de la Provincia, es "un gran paso que amplía derechos y fortalece la democracia". El mandatario impulsó la iniciativa desde el Ejecutivo provincial con un proyecto y reiteradamente defendió la necesidad de su aplicación.

"Gracias a la aprobación de los legisladores, desde el 2023 los jóvenes de 16 y 17 años tendrán la facultad de elegir a sus representantes en las elecciones que se convoquen en Corrientes", expresó Valdés desde sus redes sociales, afirmando que ello representa "un gran paso que amplía derechos y fortalece la democracia".

A fines de 2018 fue la primera vez que el Gobernador envió el proyecto a la Legislatura provincial para su tratamiento, debiendo enviarlo nuevamente a mediados de 2020 junto con el de paridad de género, el cual también se convirtió en Ley, la semana pasada.

## El apoyo del peronismo

El bloque de legisladores del Frente de Todos señaló como "día histórico" para la Provincia la conversión en Ley del proyecto que habilita a los jóvenes de 16 años a votar cargos electivos en Corrientes. Además, remarcaron la importancia de generar políticas públicas que acompañen el desarrollo de los jóvenes.

Desde el mencionado Bloque, integrado por César Acevedo, Miguel Arias, Alicia Meixner, Germán Braillard, Aída Díaz, Belén Martino, Marcos Otaño y Francisco Podestá, se expresaron de manera positiva y convocaron a trabajar en la ampliación de derechos que se encuentran garantizados a nivel nacional, pero que en la provincia vienen siendo postergados hace tiempo.

El diputado César "Tatín" Acevedo señaló que "hoy es un día histórico, ampliamos derechos para los jóvenes, algo que venimos pregonando hace muchísimo tiempo desde el Frente de Todos. Creemos que debe ser facultativo porque no siempre un derecho viene acompañado de una obligación, es erróneo ese concepto; por ello tenemos que instar a toda la clase política para conquistar voluntades jóvenes, generando programas serios y reales que estimulen su participación".

Por su parte, Alicia Meixner destacó "la coherencia normativa de esta Ley, ya que es difícil sancionar una norma provincial en un sentido con una norma nacional ya existente que va en otro sentido" y agregó "que con esta aprobación estamos invitando a los jóvenes a participar e incorporarse de manera paulatina a la política".

El legislador, Marcos Otaño sostuvo sobre "la importancia de poder brindarles un presente a nuestros jóvenes, para ello esta Ley debe venir acompañada de un esquema de políticas públicas que ponga en discusión y agenda el acceso del joven al primer empleo, a la educación, al crédito, entre otros".

Por último, el diputado Germán Braillard Pocard marcó que "esta cuestión lleva más tiempo a nivel nacional, y que hayamos tardado tanto en tenerla en la Provincia preocupa, como otras tantas leyes que ya existen en el país, debemos darle celeridad y preocuparnos por lo que la gente realmente necesita".

Nadie habló de que es la única ley que se estrenó antes de su sanción por obra y gracia de una jueza cabezuda que dio razón a los que dicen "Corrientes, república aparte".